

Cuadernos Educación Política

PATRIA NUEVA



¡No pago deuda externa!

MPD 15

INDICE

- La Deuda Externa
- La Sucretizacion De La Deuda Privada
- La renuncia a la prescripcion de la deuda
- Los BONOS BRADY
- Los BONOS GLOBAL
- La Deuda Multilateral

La Deuda Externa

INTRODUCCIÓN

El MPD surgió a la vida política nacional el 17 de marzo de 1978, desde nuestro nacimiento en la Declaración de Principios y Programa de Gobierno, le dijimos al país que era necesario propiciar la formación de un frente común latinoamericano para hacer realidad la tesis del NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA.

Durante 30 años en calles y plazas del país, en diversos foros de debate y discusión, flameamos la bandera del NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA. En el Congreso Nacional nuestro compañero Jaime Hurtado González en sus intervenciones en el Pleno Legislativo del 1 de marzo de 1982 les dijo a los representantes de los partidos políticos de la oligarquía y a los gobernantes

de turno que ‘el endeudamiento externo no beneficia a los sectores populares, que el endeudamiento es en beneficio de los grandes empresarios’; el 15 de septiembre de 1998 señaló que la “sucretización de la deuda externa privada significó un contrato colectivo multimillonario entre el gobierno del Dr. Osvaldo Hurtado y los mismos empresarios, que cuando están en joda el Estado tiene que abrir sus arcas y cuando el Estado necesita de ellos, lo que hacen es sacar su dinero del país”.

Hoy que la Comisión Auditora del Crédito Público ha hecho público su informe, podemos afirmar que teníamos razón, que la deuda externa contratada por la dictadura y los gobiernos ‘oligárquicos’, no fue para





beneficio del desarrollo del país y de los pueblos del Ecuador, sino para beneficiar a la banca internacional, a los organismos financieros y a la oligarquía ecuatoriana. Cobra vigencia la lucha por el NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA, la defensa de nuestra soberanía y la exigencia de sanción a los responsables de este nuevo atropello a los

intereses de la mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas, en esa línea debemos luchar porque vayan a la cárcel los ex presidentes de la república, ex ministros de finanzas, gerentes del BCE, procuradores del Estado, pero sobre todo insistir en que NO SE PAGUE LA DEUDA EXTERNA.

El Dogal De La Deuda Externa Deuda Comercial



El problema de la deuda externa viene desde la época de la independencia, se agudiza en la década del 70, en donde la Dictadura Militar y la oligarquía se endeudan de manera agresiva.

De manera particular la Auditoría realizada por la CAIC, señala que a partir del año 1976, en la dictadura militar encabezada

por el Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, la deuda externa comercial ecuatoriana con la banca privada internacional, que era de 115,7 millones de dólares, se incrementa hasta llegar a un monto de 4.163 millones de dólares en el año 2006.

Según los Boletines Estadísticos del Banco Central, desde 1976 hasta el año 2006, el

Estado hizo una transferencia de recursos a la banca privada internacional por la cantidad de 7.130 millones de dólares. Con esto se puede probar que la deuda comercial no ha sido una fuente de financiamiento para el desarrollo del país, sino un mecanismo perverso para saquear nuestros recursos, el país se convirtió en exportador de capitales. El Ecuador ha pagado mucho más de lo que ha recibido, pero además existen deudas que han sido canceladas varias veces.

Durante el periodo 1976-2006, la deuda externa ecuatoriana creció 18 veces para el sector público, de 161 millones de dólares pasó a 2.905,5 millones de dólares, en el caso del sector privado creció 28,4 veces, de 57,3 millones de dólares pasó a 1.682,5 millones de dólares.

A esto hay que añadir que las tasas de interés internacionales conocidas como PRIME y LIBOR se incrementaron 3.33 veces desde 1976 hasta 1981, por ejemplo la tasa PRIME que estaba en 1976 en el

6.3% anual pasó al 20.5% en 1981; la tasa LIBOR que estuvo en el 5.7% anual pasó al 19%. Debido a esta situación el monto de la deuda externa ecuatoriana creció por las altas tasas de interés.

En 1982 la banca privada internacional se organizó en el denominado Comité de Gestión, liderado por el Lloyds Bank y el Chase Manhattan Bank, esto llevó a que se cierren las líneas de crédito, para que en contubernio con el Fondo Monetario Internacional y el Club de París obliguen al país a cumplir con el Plan de Estabilización Económica y demás compromisos establecidos en la Carta de Intención con el FMI, que fue firmada el 24 de marzo de 1983 por Abelardo Pachano B., Gerente del Banco Central del Ecuador y el Ministro de Finanzas Pedro Pinto Rubianes.

Es necesario anotar que si las tasas de interés aplicables a la deuda de Ecuador se hubiesen mantenido en el 6% anual, los pagos de amortizaciones e intereses por parte

del gobierno ecuatoriano habrían cancelado toda la deuda en el año 1995.

Para el año 1994 la intervención del Fondo Monetario Internacional fue decisiva, en especial para el canje de la deuda externa comercial ecuatoriana por los Bonos Brady, en donde obligaban al país a MANTENER

RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES.

Hay que agregar que la Deuda Comercial corresponde al 30% de la deuda pública total de Ecuador, pero también es el tramo más caro pues ha sido responsable del 44% de los pagos de intereses en el año 2007.

La Sucretización De La Deuda Privada



Durante los gobiernos de Osvaldo Hurtado (UDC) y León Febres Cordero (PSC), se sucretizó la deuda externa del sector privado, mediante disposiciones de la Junta Monetaria se permitió que los deudores privados paguen en sucres con una paridad cambiaria y una tasa de interés fijadas a la fecha de celebración de los contratos, lo que resultó perjudicial

para el país, se constituyó en un salvataje a los empresarios, a costa de los sectores populares.

La sucretización ocasionó inmensas pérdidas al Estado, de los 1.371 millones de dólares sucretizados en 1983 y 1984 estos se transformaron para el Estado en 4.364 millones de dólares, de los cuales 1.557 mil-

lones de dólares obedecen a pérdidas por el diferencial cambiario en la conversión de la deuda contraída en divisa extranjera a sucres. El Estado durante el periodo 1984-1994 pagó 1.238 millones de dólares de los

cuales 575 millones fueron por amortización y 662 millones por intereses. Los 1.569 millones de dólares restantes correspondían al saldo de capital e intereses atrasados registrados en 1994.



Es importante señalar que la Comisión Auditora localizó el documento denominado "Tolling Agreement" - "Convenio de Garantía de Derechos", el mismo que se trata de la "renuncia" a la Prescripción de la Deuda Externa Comercial Ecuatoriana contratada con la banca privada internacional.

Con este Convenio el Ecuador renunció de manera unilateral a un derecho, el mismo

La renuncia a la prescripción de la deuda

fue suscrito en Nueva York el 9 de diciembre de 1992, por Mario Ribadeneira, Ministro de Finanzas y Crédito Público; Ana Lucia Armijos, Gerente General del Banco Central del Ecuador y Miriam Mantilla Cónsul de Ecuador en Nueva York, en representación de las entidades del sector público.

En la misma fecha de suscripción del Convenio se publicó el Decreto Ejecutivo No 333, firmado por el presidente de la Repúbli-

Un aspecto a tomar en cuenta es que el valor de la deuda comercial pública ecuatoriana en el mercado secundario, a diciembre de 1991 era de hasta el 23%

ca Sixto A. Durán Ballén C. y por el Ministro de Finanzas y Crédito Público encargado Sebastián Pérez Arteta.

Debemos señalar que todos los convenios de la deuda externa comercial ecuatoriana estaban sometidos a las leyes vigentes de Nueva York y de Londres. Entre esas leyes está el Estatuto de Limitaciones ("Statute of Limitations"), que reconoce la prescripción de deudas cuando estas no han sido pagadas por espacio de 6 años, a esto es que

renunciaron en el gobierno de Sixto Durán Ballén.

Un aspecto a tomar en cuenta es que el valor de la deuda comercial pública ecuatoriana en el mercado secundario, a diciembre de 1991 era de hasta el 23%. Con la renuncia a la prescripción de la deuda y considerando todo el monto correspondiente a los convenios de la deuda externa, dieron paso a la conversión en los Bonos Brady.



Los BONOS BRADY

La emisión de los Bonos Brady estuvo amparada en el "Plan Brady" nombre del Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, este plan fue propuesto al país el 20 de mayo de 1994 por JP Morgan, el mismo que ofreció sus servicios para coor-

dinar conjuntamente con el Banco Central del Ecuador un paquete financiero para Ecuador.

La deuda externa comercial ecuatoriana "elegible" para ser novada a través de

la emisión de Bonos Brady fue de 4.521 millones de dólares como Principal y de 2.549,2 millones de dólares como Intereses vencidos, dando un total de 7.070 millones de dólares. Es necesario anotar que esa deuda valía alrededor del 25% en el mercado secundario.

La reducción del monto transformado en Bonos Brady fue de apenas 1.174 millones de dólares en la parte de capital, sin que se registre reducción alguna en la parte de los intereses, los mismos que se transformaron

en Bonos Brady PDI y IE, que también generaban intereses. Esto configura el ANATOCISMO, que es ilegal, conforme lo señala el Código Civil ecuatoriano:

- Art. 1602.- Si la obligación es de pagar una cantidad de dinero, la indemnización de perjuicios por la mora está sujeta a las reglas siguientes: [...] 3a.- Los intereses atrasados no producen interés.
- Art. 2140 - Se prohíbe estipular intereses de intereses.



Los BONOS GLOBAL

La Comisión Auditora nuevamente obtuvo la evidencia de que el Canje de Bonos Brady y Eurobonos a Bonos Global fue planeado a través del llamado

"Proyecto ADAM", enviado a Ecuador en mayo de 1999. Con esto se puede inferir que el canje de Bonos Brady y Eurobonos por Bonos Global fue planeado mucho an-

Se canjearon los Bonos Brady por los Bonos Global, con lo cual se perjudicó al país en 2.375 millones de dólares

tes de la fecha en la que se decidió suspender el pago de intereses en 1999.

Mediante Decreto Ejecutivo No 465 del 5 de junio de 2000, el Presidente de la República, Gustavo Noboa Bejarano, creó la Comisión Negociadora de la Deuda Externa. Ese mismo día firmó el Decreto Ejecutivo No 466, en el que se nombró como Presidente de la Comisión al economista Jorge Gallardo Zavala y el 7 de junio, mediante Decreto Ejecutivo No 473, se designó como miembros de la Comisión Negociadora a los señores Alonso Pérez Kakabadse, Juan Montúfar Freile y Francisco Arosemena Robles.

El 26 de julio de 2000, Gustavo Noboa firmó el Decreto Ejecutivo No 618, por medio del cual autorizó al Ministro de Economía y Finanzas, Luis Iturralde, a efectuar una emisión de Bonos Globales. Además le facultó para que procediera a la reestructuración de la deuda externa, con sujeción a “los términos y condiciones especificados en los documentos que contienen la oferta

de canje de la deuda indicada preparado por Salomón Smith Barney”.

Por medio de esto se canjearon los Bonos Brady por los Bonos Global, con lo cual se perjudicó al país en 2.375 millones de dólares, negociaron los Bonos Global 2012 con tasas de interés al 12% y de los Bonos Global 2030 con tasas de interés al 10%. Además el Ecuador debe comprar anualmente y a precio de mercado los Bonos Global.

Un hecho que debemos tener en cuenta es que en todos los procesos de reestructuración de la deuda y en la emisión de bonos se contó con el asesoramiento externo de abogados de los Estados Unidos: Milbank, Tweed, Hadley Mc Cloy que elaboraban los convenios y los enviaban a los abogados del Ecuador, los mismos que se limitaron a transmitirlos al país, efectuando algunas observaciones formales.

Los abogados con los que contó el país fueron Coudert Brothers, y Cleary, Gottlieb,

Steen y Hamilton. Este bufete fue contratado por el Banco Central del Ecuador el 9 de septiembre de 1993 por la presidenta

de la Junta Monetaria, Ana Lucía Armijos y Augusto de la Torre, Gerente del Banco Central.

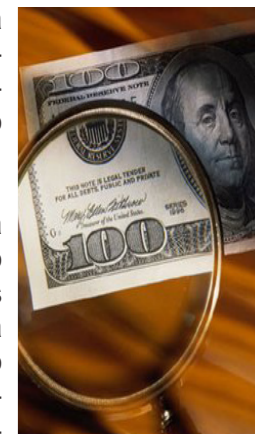
Según la Comisión de Investigación de la Deuda Externa el Ecuador contrajo 286 créditos con organismos multilaterales en el periodo 1976-2006 por montos que sumados ascienden a 12.500,3 millones de dólares, lo que representa el 42% de la deuda externa pública.

Los organismos multilaterales de crédito con los cuales el Ecuador contrajo crédito son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano

de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA).

Entre esos préstamos algunos fueron para el sector educativo, los mismos que han sido cuestionados en las propias evaluaciones del BID (2003) donde se menciona que la estrategia de educación básica del Banco “no es útil para ayudar a los países prestarios en el proceso de definir las priori-

La Deuda Multilateral





dades según sus contextos y capacidades institucionales específicas porque proponen una solución inflexible y unidimensional”.

Esos préstamos sirvieron para que en el Proyecto EB/PRODEC se decidieran cambios a los reglamentos orgánicos de las Direcciones Provinciales de Educación, el impulso del programa de Redes Escolares, la elaboración del Reglamento Especial de las Redes Escolares Autónomas con autonomía administrativa. Estos proyectos violaron la Ley de Educación y su Reglamento, la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

Llegando al colmo de que en el Informe del Proyecto PROMECEB se indica que: “Con el fin de recuperar parcialmente algunos costos del Programa, el Ministerio de Educación contempla la creación de un Fondo Especial para textos escolares, para lo cual se cobraría a los alumnos un precio simbólico por los libros de texto y a los maestros una suma más significativa por las guías

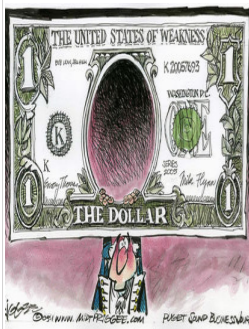


didácticas.

Para el otorgamiento de los créditos se condicionó a los gobiernos de turno y en especial al Ministerio de Educación a la creación de los Centros Educativos Matrices (CEM, Acuerdo Ministerial 3695 de 1990) sin sustento legal, medida continuada por los proyectos Redes Amigas y EB/PRODEC. Con esas imposiciones se reformaron en los hechos, la Ley de Educación y su Reglamento General, la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

Esto llevó a que los proyectos educativos se entreguen a entidades privadas y especialmente a las ONGs, como la capacitación docente, la que fue cuestionada por su calidad. Llegaron al colmo de plantear en el convenio PROMECEB, en el numeral 4.44, la recuperación de costos en la educación.

En los convenios de préstamo financiados por el BID como el PROMECEB y REDES AMIGAS, impusieron la constitución de un



Tribunal de Arbitraje en Washington sede del BID, con lo cual el país debía someterse a ese Tribunal.

Para el caso del sector minero, con un crédito impulsaron PRODEMİNCA auspiciado por el Banco Mundial, en el que aparecen varios personajes como representantes de los intereses privados mineros y que luego ocuparon cargos públicos de Ministros y Subsecretarios del Ministerio de Energía e incluso como consultores del proyecto. Entre otros, Pablo Terán Ribadeneira, ex Presidente de la Cámara de Minería, más adelante fue Ministro de Energía; César Aníbal Espinosa, asesor de la Cámara de Minería, consultor de PRODEMİNCA, Subsecretario de Minas, actual presidente de la Cámara de Minería del Ecuador; Jorge Paz Durini, ex presidente de la Cámara de Minería, luego Subsecretario de Minas; Santiago Cordovez Noboa, Director de la Cámara de Minería, después Subsecretario de Minas.

Estos son algunos aspectos que trae el In-

forme de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público del Ecuador, que se conformó el 9 de julio de 2007, con el propósito de auditar la deuda externa desde 1976 hasta el 2006.

Esto ratifica lo que hemos venido señalando como partido político, que el proceso de endeudamiento externo por parte de los gobiernos no benefició al desarrollo del país, fue un proceso corrupto y que por lo tanto se debía proceder al NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA.

A la izquierda revolucionaria y a los pueblos del Ecuador nos corresponde continuar en esta lucha, para ello es útil que debatamos en las organizaciones sociales, populares, gremiales, en la escuela, el colegio, la cooperativa, el sindicato, el comité barrial, sobre los hechos de corrupción que se han generado en este proceso, unir voluntades para decir SI A LA VIDA, NO A LA DEUDA EXTERNA



Algunos Datos Para Recordar

La sucretización de la deuda privada significó incrementar 6 veces la deuda, pasó de 1.650 millones de dólares a 7.500 millones de dólares

- Cada ecuatoriano que nace lo hace con una deuda de 1500 dólares
- En 1898 Eloy Alfaro decretó la suspensión del pago de la deuda externa, hasta que se obtuviera un arreglo equitativo y honroso con los tenedores de los bonos
- La deuda de la Independencia se pagó en 1975, luego de 115 años de haberla adquirido
- La deuda ha significado la toma y el secuestro del Estado y sus instituciones por parte de los grupos financieros nacionales y extranjeros, los organismos multilaterales y los gobiernos de los países desarrollados, con la complicidad de los gobiernos de turno y altos funcionarios del Estado, para saquear sus recursos e imponer ajustes estructurales como la elevación de los precios de los combustibles, de la luz eléctrica, del gas, el despido de miles de trabajadores, bajos sueldos y salarios.

- Los beneficiarios de la deuda externa ecuatoriana son los prestamistas, los grupos económicos y políticos nacionales, los grandes bancos privados como el City Bank, el FMI, el BM, países ricos como Noruega, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, España, Reino Unido, Brasil, Japón, Israel y Estados Unidos.
- La sucretización de la deuda privada significó incrementar 6 veces la deuda, pasó de 1.650 millones de dólares a 7.500 millones de dólares
- Con el canje de los Bonos Global, en el gobierno de Gustavo Noboa el Estado se perjudicó en 2.375 millones de dólares
- La deuda con los organismos multilaterales (FMI, BM, BID) significó la imposición de las CARTAS DE INTENCIÓN, con las cuales estos organismos mantenían el control económico y político del país, lo cual generó la pérdida de nuestra soberanía, el

incremento de la pobreza, el saqueo de nuestros recursos naturales, la contaminación y destrucción de la naturaleza.

- Durante el gobierno de Jamil Mahuad se destinó 63 de cada 100 dólares para el pago de la deuda externa.
- De todos los préstamos realizados, solo el 14% se invirtió en proyectos sociales: agua potable, luz eléctrica, telecomunicaciones, carreteras. El 86% sirvió para pagar deudas anteriores.
- No debemos olvidarnos de los responsables directos del atraco de la deuda externa: las Dictaduras Militares encabezadas por Alfredo Poveda, Guillermo Rodríguez Lara, los ex Presidentes de la República Sixto Durán Ballén, León Febres Cordero, Oswaldo Hurtado, Jamil Mahuad, Rodrigo Borja, Lucio Gutiérrez, Gustavo Noboa; la ex Gerente del Banco Central del Ecuador y ex Presidenta de la Junta Monetaria, Ana Lucía Armijos; los ex Ministros de Finanzas, Mario Ribadeneira y Sebastián Pérez Arta; los ex Procuradores Generales del Es-

tado, Nicolás Parducci, Carlos Larreategui; al actual representante de la Asociación de los Bancos Privados, César Robalino Gonzaga; la ex Cónsul del Ecuador en Estados Unidos de América, Myriam Mantilla; entre otros implicados en este caso.

- Durante 30 años el Ecuador ha pagado 127 mil millones de dólares por concepto de deuda externa, con esos recursos se podría haber resuelto varios problemas:
- En educación como el de las escuelas unidocentes en donde 5 de cada 10 escuelas carecen de servicio eléctrico, 98 de cada 100 escuelas no tienen alcantarillado, 9 de cada 10 escuelas no tienen acceso a teléfono u otros medios de comunicación.
- Se podrían haber construido por lo menos 1 Unidad Educativa del Milenio en cada cantón del país, equipado y ampliado los hospitales existentes, concluido la construcción y ampliación del anillo vial del país.

Durante 30 años el Ecuador ha pagado 127 mil millones de dólares por concepto de deuda externa, con esos recursos se podría haber resuelto varios problemas.

**Diciembre 2008.
DIRECTIVA NACIONAL**

SEBUSCOA



**CÁRCEL PARA
LOS CORRUPTOS**

**NO PAGO
DEUDA
EXTERNA**